

# Capitulo IV

## Instructivo para el Manejo de Cuentas

2024

2027



H. Ayuntamiento

**IXCACALCUPUL**

Municipio de Tixcacalcupul,  
Yucatán

*¡Sigamos haciendo historia!*

Estado de Yucatán.

Año 2025



## Contenido

Objetivo .....	3
Instructivo para el manejo de cuentas .....	4
Instructivo Cuentas de ACTIVO .....	4
Instructivo Cuentas de PASIVO .....	28
Instructivo Cuentas de HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO .....	40
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Ingresos y Otros Beneficios .....	44
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Gastos de Funcionamiento .....	58
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas .....	71
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Ley de Ingresos .....	75
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Presupuesto de Egresos .....	81
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Superávit Financiero .....	86
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Déficit Financiero .....	87
Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores .....	87

## **Objetivo.**

El presente instructivo de cuentas tiene como propósito ser útil, principalmente a los usuarios que se encargan del registro diario de las operaciones, indicando la clasificación, naturaleza y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo (Plan de cuentas).

Los modelos presentados se han tomado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha y reflejan el nombre de la cuenta, la definición del concepto, los motivos porque se carga (débito) o se abona (crédito) y el tipo de saldo, tomando todos estos aspectos para un mejor funcionamiento del sistema de información contable.

Para tal propósito, se presenta este instructivo que precisa el manejo de cada cuenta, utilizándose en su instrumentación el esquema de mayor (cuenta "T",) el cual ofrece al lector mayores posibilidades para la comprensión de los movimientos que afectan cada cuenta, ya que en él se señalan el número y título de la cuenta, su clasificación y su naturaleza determinadas por el predominio de cargos o abonos que la componen.

Las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

## Instructivo para el manejo de cuentas.

Tipo	Género	Definición
Balance	1 ACTIVO.	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que Han afectado económicamente a dicho ente público.
	2 PASIVO.	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado Económicamente.
	3 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO.	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios Anteriores.
Resultados	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del Municipio provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Municipio , incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, Entre otras.
De Orden	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, Pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
Cierre	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE.	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro Automático.
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO.	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado Presupuestario. Se considera la partida simple.

## Instructivo Cuentas de ACTIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	<b>Efectivo:</b> Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior</p> <p>2.-Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja</p> <p>3.-Por la recaudación en efectivo de: Contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma</p> <p>4.-Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios</p> <p>5.-Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja</p> <p>2.-Por los depósitos en bancos de Contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma, recaudados en efectivo.</p> <p>3.-Por el depósito en bancos de las ventas de bienes y prestación de servicios recaudados en efectivo</p> <p>4.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
---	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b></p> <p>El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público; Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo.</p> <p>3.- Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo</p> <p>4.- Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables</p> <p>5.-Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</p> <p>Por la recuperación de los avales y garantías más intereses</p> <p>6.-Por el cobro de los pasivos diferidos.</p> <p>7.-Por el cobro a los deudores diversos.</p> <p>8.-Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.</p> <p>9.-Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>2.-Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios</p> <p>3.-Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deudores diversos</li> <li>- Fondos con afectación específica</li> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)</li> <li>- Retenciones a terceros</li> <li>- Cuotas y aportaciones obrero patronales</li> <li>- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios</li> <li>- Transferencias y asignaciones al resto del sector público</li> <li>- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero</li> <li>- Apoyos financieros</li> <li>- Subsidio y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- anticipos de participaciones</li> <li>- Participaciones, aportaciones y convenios.</li> </ul>
--	--

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros gastos</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público</li> <li>- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas</li> <li>- Préstamos otorgados</li> <li>- Amortización por avales y garantías</li> <li>- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</li> <li>4.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ul>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	<b>Bancos/Dependencias y Otros:</b> Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.			

**CARGO**

1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  
2.-Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente

**ABONO**

1.-Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.  
2.-Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.  
3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

**CARGO**

1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  
2.-Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras  
3.-Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.

**ABONO**

1.-Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras  
2.-Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera  
3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	<b>Fondos con Afectación Específica:</b> Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.			

**CARGO**

**ABONO**

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	1.-Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes. 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
--	---

**SU SALDO REPRESENTA**  
Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	<b>Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración:</b> Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.			

<p><b>CARGO</b> 1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros. 2.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.- Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros 2.-Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos 3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	<b>Otros Efectivos y Equivalentes:</b> Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.			

<p><b>CARGO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por otros efectivos y equivalentes.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.-Por la devolución de otros efectivos y equivalentes. 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	<b>Inversiones Financieras de Corto Plazo:</b> Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado por la contratación o incremento de</p>	<p><b>ABONO</b> 1.- Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. 2.-Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos,</p>
---	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

inversiones financieras. 3.-Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. 4.-Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.	mandatos y contratos análogos. 3.-Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera. 4.-Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b></p> El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses .
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos , que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b></p> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc. 3.-Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 4.-Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. 5.-Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> 6.-Por el registro de otras cuentas por cobrar.	<p><b>ABONO</b></p> 1.-Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. 2.-Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc. 3.- Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. 4.-Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. 5.-Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios 6.-Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> 7.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
---	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b></p> El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.			

1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la devolución a proveedores de materiales pagados. 3.-Por deudores diversos. 4.-Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.	<p><b>ABONO</b></p> 1.-Por el cobro de deudores diversos. 2.-Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos. 3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b></p>
-----------------------------------

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>	1.- Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> </ul> 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.			

**CARGO**

1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  
2.-Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.

**ABONO**

1.- Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.  
2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores			

**CARGO**

1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior  
2.-Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

**ABONO**

1.-Por la recuperación de los avales y garantías.  
2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
<b>CUENTA</b>	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			

**CARGO**

1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior  
2.-Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria  
Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios  
Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.

**ABONO**

1.-Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios  
2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
<b>CUENTA</b>	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			

**CARGO**

- 1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
- 2.-Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.
- 3.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
- 4.-Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.

**ABONO**

- 1.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
- 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
<b>CUENTA</b>	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			

**CARGO**

- 1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
- 2.-Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.
- 3.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.
- 4.-Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.

**ABONO**

- 1.-Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
- 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
<b>CUENTA</b>	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			

**CARGO**

- 1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
- 2.-Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
- 3.-Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.

**ABONO**

- 1.- Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
- 2.-Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
- 3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p>4.-Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. 5.-Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios. 6.-Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.</p>	
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b></p> <p>Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
<b>CUENTA</b>	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior 2.-Por otros derechos a recibir bienes o servicios. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios. 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
---	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b></p> <p>Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
<b>CUENTA</b>	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos .			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior 2.-Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción Por otros derechos a recibir bienes o servicios.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración. 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b></p> <p>El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos</p>
--

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima	232	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima	233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	234	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	235	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	236	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

1.1.4.4.7	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima	237	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima
1.1.4.4.9		239	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.			

CARGO	ABONO
1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior 2.-Por las entradas de almacén de: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	1.- Por el consumo de los materiales almacenados: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.7 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2800 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
1.1.5.1.8	2900

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreeedora
<b>CUENTA</b>	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.			

CARGO	ABONO
1.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1.- A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Valores en Garantía Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el reconocimiento de los valores en garantía.	1.-Por la devolución de valores en garantía. 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Bienes en Garantía: Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	1.-Por la devolución de bienes en garantía. 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
<b>CUENTA</b>	Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras. 3.-Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	1.-Por la diferencia de cotización a negativa en valores negociables en moneda extranjera. 2.-Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. 3.-Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo. 4.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**  
El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en moneda nacional	761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda extranjera	762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
<b>CUENTA</b>	Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios. 3.-Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 4.-Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	1.- Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad. 2.-Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por ventade bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. 3.-Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad. 4.-Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
<b>CUENTA</b>	Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los deudores diversos a largo plazo.	1.-Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad. 2.-Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo. 3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
<b>CUENTA</b>	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribución de mejoras</li> <li>- Derechos</li> </ul>	1.-Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo. 2.-Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo. 3.-Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo. 4.-Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p>3.-Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribución de mejoras</li> <li>- Derechos</li> </ul>	<p>fiscales en parcialidades a largo plazo.</p> <p>5.-Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.</p> <p>6.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
<b>CUENTA</b>	Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.</p> <p>2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
<p>1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público</p>	<p>741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</p> <p>742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</p> <p>743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica</p> <p>744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica</p> <p>747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez</p>
<p>1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado</p>	<p>745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica</p> <p>748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez</p>
<p>1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo</p>	<p>746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica</p> <p>749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez</p>

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<b>CUENTA</b>	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
---------------	--

<b>CARGO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	<b>ABONO</b> 1.-Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad. 2.-Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo. 3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b>	Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.			

<b>CARGO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 3.-Por devengado por la adquisición de terrenos. 4.-Por la conclusión del contrato de comodato. 5.-Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. 6.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. 7.-Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos. 8.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	<b>ABONO</b> 1.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos. 3.-Por la entrega de terrenos en concesión. 4.-Por la entrega de terrenos en comodato. 5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. 8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b>	Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.			

<b>CARGO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de	<b>ABONO</b> 1.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por
---	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p>hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</p> <p>3.-Por el devengado de la adquisición de viviendas.</p> <p>4.-Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.</p> <p>5.-Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.</p> <p>6.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.</p> <p>7.-Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.</p> <p>8.-Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.</p> <p>9.-Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.</p> <p>10.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>11.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	<p>adquisición de viviendas.</p> <p>3.-Por la entrega de viviendas en concesión.</p> <p>4.-Por la entrega de viviendas en comodato.</p> <p>5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p>7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</p> <p>8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b>	Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</p> <p>3.-Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.</p> <p>4.-Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales</p> <p>5.-Por la conclusión del contrato de comodato.</p> <p>6.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.</p> <p>7.-Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.</p> <p>8.-Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.</p> <p>9.-Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.</p> <p>10.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>11.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.</p> <p>2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.</p> <p>3.-Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión. 4.- Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.</p> <p>5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p>7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</p> <p>8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
---	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.</p>
---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Infraestructura: Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.</p> <p>3.-Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.</p> <p>4.-Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.</p> <p>5.-Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura</p> <p>6.- Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.</p> <p>7.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>8.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	<p>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.</p> <p>2.-Por la entrega de infraestructura en concesión.</p> <p>3.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>4.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p>5.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</p> <p>6.-Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.</p> <p>7.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.</p> <p>3.-Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</p> <p>5.-Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1.-Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</p> <p>2.-Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.</p> <p>3.-Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.</p> <p>4.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>		<b>PARTIDAS COG RELACIONADAS</b>	
1.2.3.5.1	Edificación habitacional	611	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional	612	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización Construcción de vías de comunicación	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización Construcción de vías de comunicación
1.2.3.5.5	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	615	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.6	Instalaciones y equipamiento en construcciones	616	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.5.7	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	617	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
1.2.3.5.9		619	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado de obras públicas en bienes propios. 3.-Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios. 4.-Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital. 5.-Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.	1.-Por la reclasificación de anticipos a contratistas. 2.-De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. 3.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

<b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>		<b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b>	
1.2.3.6.1	Edificación habitacional	621	Edificación habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización Construcción de vías de comunicación	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.5	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	625	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.6	Instalaciones y equipamiento en construcciones	626	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.7	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado	627	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
1.2.3.6.9		629	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
<b>CUENTA</b>	<b>Otros Bienes Inmuebles:</b> Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como			

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.
---

<p><b>CARGO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2.-Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>3.-Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.</li> <li>4.-Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.</li> <li>5.-Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>6.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.</li> <li>7.-Por la conclusión del contrato de concesión.</li> </ol>	<p><b>ABONO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.</li> <li>2.-Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>3.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.</li> <li>4.-Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>
---	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.			

<p><b>CARGO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2.-Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muebles de oficina y estantería</li> <li>- Muebles, excepto de oficina y estantería</li> <li>- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</li> <li>- Otros mobiliarios y equipos de administración</li> </ul> </li> <li>3.-Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5.-Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6.-Por la conclusión del contrato de comodato. 7.- Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol>	<p><b>ABONO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.</li> <li>2.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.</li> <li>3.-Por la entrega de otros bienes en comodato. 4.- Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol>
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>			
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.			
<b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>		<b>PARTIDAS COG RELACIONADAS</b>	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos y aparatos audiovisuales</li> <li>- Aparatos deportivos</li> <li>- Cámaras fotográficas y de video</li> <li>- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> </ul> <p>3.- Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores.</p> <p>5.-Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</p> <p>6.-Por la conclusión del contrato de comodato. 7.- Por la conclusión del contrato de concesión.</p> <p>8.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>9.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	<p>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.</p> <p>2.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.</p> <p>3.-Por la entrega de otros bienes en comodato. 4.- Por la entrega de otros bienes en concesión.</p> <p>5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p>7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</p> <p>8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:</p>	<p>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.</p> <p>2.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en</p>

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo médico y de laboratorio</li> <li>- Instrumental médico y de laboratorio</li> <li>3.-Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5.-Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6.-Por la conclusión del contrato de comodato. 7.- Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>libros, con pérdida o con utilidad.</li> <li>3.-Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4.-Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ul>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio	531 Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio	532 Instrumental médico y de laboratorio

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			

<p><b>CARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2.-Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Automóviles y equipo terrestre</li> <li>- Carrocerías y remolques</li> <li>- Equipo aeroespacial</li> <li>- Equipo ferroviario</li> <li>- Embarcaciones</li> <li>- Otros equipos de transporte</li> </ul> </li> <li>3.-Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.</li> <li>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5.-Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6.-Por la conclusión del contrato de comodato. 7.- Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ul>	<p><b>ABONO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.</li> <li>2.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.</li> <li>3.-Por la entrega de otros bienes en comodato. 4.- Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ul>
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
-------------------------	-------------------------------

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad. 3.-Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad. 4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores. 5.-Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. 6.-Por la conclusión del contrato de comodato. 7.-Por la conclusión del contrato de concesión. 8.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 9.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad. 2.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3.-Por la entrega de otros bienes en comodato. 4.- Por la entrega de otros bienes en concesión. 5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. 6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción	1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas. 2.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. 3.-Por la entrega de otros bienes en comodato. 4.- Por la entrega de otros bienes en concesión.

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</li> <li>- Equipo de comunicación y telecomunicación</li> <li>- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</li> <li>- Herramientas y maquinaria-herramienta</li> <li>- Otros equipos</li> </ul> <p>3.-Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores.</p> <p>5.-Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</p> <p>6.-Por la conclusión del contrato de comodato. 7.- Por la conclusión del contrato de concesión.</p> <p>8.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>9.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	<p>5.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>6.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p>7.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</p> <p>8.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA</b>	
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.	
<b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS</b>	<b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS</b>
1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario	561 Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial	562 Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción	563 Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación	565 Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Herramientas y máquinas-herramientas	566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.7 Otros equipos	567 Otros equipos
1.2.4.6.9	569

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
<b>CUENTA</b>	Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paquetes</li> <li>- Programas</li> <li>- Otros intangibles análogos a paquetes y programas</li> </ul> <p>3.-Por el devengado de la adquisición de software.</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores.</p> <p>5.-Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</p> <p>6.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>7.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.</p> <p>2.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.</p> <p>3.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p>4.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p>5.-Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.</p> <p>6.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
--	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles:</b> Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la depreciación de bienes inmuebles.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Depreciación Acumulada de Infraestructura:</b> Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:</b> Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la depreciación de bienes muebles.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la amortización de activos intangibles.
<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.			

<b>CARGO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato	<b>ABONO</b> 1.-Por la conclusión del contrato de concesión.
---	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

anterior. 2.-Por la entrega de bienes en concesión.	2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
--	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.				
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
<b>CUENTA</b>	Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.			

<b>CARGO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la entrega de bienes en comodato.	<b>ABONO</b> 1.-Por la conclusión del contrato de comodato. 2.-Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.
---

### Instructivo Cuentas de PASIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> <p>2.-Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.</p> <p>3.-Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> <p>4.-Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> <p>5.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> <p>3.-Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.</p> <p>4.-Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> <p>5.-Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>
---	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo:</b> Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.</p> <p>2.-Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul> <p>3.-Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago</p> <p>4.-Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.</p> <p>5.-Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> <p>6.-Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> <p>7.-Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>8.-Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>9.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul> <p>3.-Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> <p>4.-Por el devengado de la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> <p>5.-Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales y Suministros</li> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> <p>6.-Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.</p> <p>7.-Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>8.-Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>9.-Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.</p>

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	<b>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:</b> Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</p> <p>2.-Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.</p> <p>3.-Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</p> <p>4.-Por el ajuste en las condiciones del contrato.</p> <p>5.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.</p> <p>3.-Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</p> <p>4.-Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</p>

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.
--	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por el pago de las Participaciones.	1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2.-Por el pago de las Aportaciones.	2.-Por el devengado de las Participaciones.
3.-Por el pago de los Convenios.	3.-Por el devengado de las Aportaciones.
4.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4.-Por el devengado de los Convenios.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2.-Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2.-Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3.-Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3.-Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4.-Por el pago de la seguridad social.	4.-Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5.-Por el pago de transferencias al exterior.	5.-Por el devengado de la seguridad social.
6.-Por el pago de subsidios y subvenciones.	6.-Por el devengado de transferencias al exterior.
7.-Por el pago de ayudas sociales.	7.-Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8.-Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8.-Por el devengado de ayudas sociales.
9.-Por el pago de Donativos.	9.-Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10.-Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10.-Por el devengado de Donativos.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2.-Por el pago de las retenciones a terceros.	2.-Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p>3.-Por el pago de retenciones obrero/patronales. 4.-Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 5.-Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. 6.-Por el pago de impuestos y derechos. 7.-Por el pago de impuestos y derechos de importación. 8.-Por el pago de otras retenciones y contribuciones. 9.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p>bienes y prestación de servicios. 3.-Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros. 4.-Por las retenciones de cuotas obrero/patronales. 5.-Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio. 6.-Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. 7.-Por el devengado de impuestos y derechos. 8.-Por el devengado de impuestos y derechos de importación. 9.- Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.</p>
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b> 1.-Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 2.-Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3.-Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones</p>
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.			

<p><b>CARGO</b> 1.-Por el uso del fondo rotatorio o revolvente. 2.-Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 3.-Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones</p>
---	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p>4.-Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio. 5.-Por el pago de otros gastos. 6.-Por el pago de los préstamos otorgados. 7.-Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal. 8.-Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. 9.-Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. 10.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p>3.-Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero. 4.-Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente. 5.-Por el devengado de otros gastos. 6.-Por el devengado de los préstamos otorgados. 7.-Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal. 8.-Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras. 9.-Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses 10.-Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.</p>
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b> 1.-Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios. 2.-Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 4.-Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado. 5.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo. 3.-Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios. 4.-Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 5.-Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b> 1.-Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado. 2.-Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el cobro de los pasivos diferidos.</p>
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<b>CUENTA</b>	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
---------------	---

<b>CARGO</b> 1.-Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados. 2.-Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el cobro de los pasivos diferidos por concepto de intereses. 3.-Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. 2.-Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. 3.-Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores. 3.-Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.
--	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el reintegro de los fondos en garantía. 2.-Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los depósitos de fondos en garantía. 3.-Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el reintegro de los fondos en administración. 2.-Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los depósitos de fondos en administración. 3.-Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el reintegro de los fondos contingentes. 2.-Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los depósitos de fondos contingentes. 3.-Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la devolución de los valores y bienes en garantía. 2.- Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones. 3.-Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.</p>
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p>
--	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 2.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente. 2.-Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. 2.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. 2.-Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales 3.-Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago. 4.-Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad. 5.-Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. 6.-Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales 3.-Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 4.-Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 5.-Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> <p>7.-Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>8.-Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>9.-Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.</p> <p>10.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios Generales</li> <li>- Bienes Inmuebles</li> <li>- Bienes Muebles</li> <li>- Bienes Intangibles</li> </ul> <p>6.-Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>7.-Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.</p> <p>2.-Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.</p> <p>3.-Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.</p> <p>4.-Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.</p> <p>5.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.</p> <p>3.-Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo: Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.</p> <p>2.-Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.</p> <p>3.-Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.</p> <p>4.-Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2.-Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.</p> <p>3.-Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.</p> <p>4.-Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo. 2.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el registro de créditos diferidos.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo. 2.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores. 2.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

## Instructivo Cuentas de HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. 2.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por los bienes recibidos por donaciones en especie.
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. 2.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
--	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
-----------------------------

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
<b>RUBRO</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. 3.-Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión. 4.-Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el registro de pérdidas por participación patrimonial. 3.-Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. 4.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión. 5.-Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior 2.-Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. 3.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. 4.-Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. 5.-Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. 6.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> 7.-Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la	1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. 3.-Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. 4.-Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. 5.-Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones. 8.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	
--	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 2.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). 3.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. 4.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 3.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). 4.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 2.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 3.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el decremento del valor de los bienes derivado de la	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
---	---

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

actualización por revaluación. 2.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. 3.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	anterior. 2.-Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. 3.-Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Reservas de Patrimonio: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. 2.-Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2.-Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			

<b>CARGO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	<b>ABONO</b> 1.-A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
--

## Instructivo para el Manejo de Cuentas de Ingresos y Otros Beneficios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

	Beneficios			
<b>CUENTA</b>	Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<p><b>CARGO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos.</li> <li>2.-Por los impuestos sobre los ingresos compensados.</li> <li>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<p><b>ABONO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos.</li> <li>2.-Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables.</li> <li>3.-Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</li> <li>4.-Por los impuestos sobre los ingresos compensados.</li> <li>5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.</li> <li>6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.</li> <li>7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.</li> </ol>
---	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<p><b>CARGO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.</li> <li>2.-Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.</li> <li>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<p><b>ABONO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.</li> <li>2.-Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.</li> <li>3.-Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</li> <li>4.-Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.</li> <li>5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.</li> <li>6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.</li> <li>7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.</li> </ol>
---	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas			

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
---

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.</p> <p>2.-Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.</p> <p>2.-Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables.</p> <p>3.-Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</p> <p>4.-Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.</p> <p>5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.</p> <p>6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.</p> <p>7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Accesorios de Impuestos: : Importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.</p> <p>2.-Por los accesorios de impuestos compensados.</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.</p> <p>2.-Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.</p> <p>3.-Por el devengado de accesorios de impuestos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</p> <p>4.-Por los accesorios de impuestos compensados.</p> <p>5.-Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos.</p> <p>6.-Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.</p> <p>7.-Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Impuestos: Importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación			

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

aplicable en la materia.
--------------------------

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la autorización de la devolución de otros impuestos. 2.-Por los otros impuestos compensados. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos. 2.-Por el devengado de otros impuestos determinables. 3.-Por el devengado de otros impuestos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por los otros impuestos compensados. 5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos. 6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos 7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 2.-Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 2.-Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables. 3.-Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados. 5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. 7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Derechos por Prestación de Servicios: Importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de			

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

conformidad con la legislación aplicable en la materia.

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios. 2.-Por los derechos por prestación de servicios compensados. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios. 2.-Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables. 3.-Por el devengado de derechos por prestación de servicios autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por los derechos por prestación de servicios compensados. 5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios. 6.- Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios. 7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos. 2.-Por los accesorios de derechos compensados. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos. 2.-Por el devengado de accesorios de derechos determinables. 3.-Por el devengado de accesorios de derechos autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por los accesorios de derechos compensados. 5.-Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos. 6.-Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos. 7.-Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.			

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por la autorización de la devolución de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</p> <p>2.-Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</p> <p>2.-Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.</p> <p>3.-Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</p> <p>4.-Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</p> <p>5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</p> <p>6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</p> <p>7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</p>

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Derechos: Comprende el importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por la autorización de la devolución de otros derechos.</p> <p>2.-Por los otros derechos compensados.</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos.</p> <p>2.-Por el devengado de otros derechos determinables.</p> <p>3.-Por el devengado de otros derechos autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</p> <p>4.-Por los otros derechos compensados.</p> <p>5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos.</p> <p>6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos.</p> <p>7.-Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<p><b>CARGO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la autorización de la devolución de productos.</li> <li>2.-Por los productos compensados.</li> <li>3.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</li> <li>4.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<p><b>ABONO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.</li> <li>2.-Por el devengado de productos determinables.</li> <li>3.-Por el devengado de productos autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</li> <li>4.-Por los productos compensados.</li> <li>5.-Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</li> </ol>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.			

<p><b>CARGO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la autorización de la devolución de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</li> <li>2.-Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</li> <li>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol>	<p><b>ABONO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</li> <li>2.-Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.</li> <li>3.-Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</li> <li>4.-Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</li> </ol>
---	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Multas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.			

<p><b>CARGO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la autorización de la devolución de multas.</li> </ol>	<p><b>ABONO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente</li> </ol>
--	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

2.-Por las multas compensadas. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	recaudados, por concepto de multas. 2.-Por el devengado de multas determinables. 3.-Por el devengado de multas auto determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por las multas compensadas.
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Indemnizaciones: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la autorización de la devolución de indemnizaciones. 2.-Por las indemnizaciones compensadas. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones. 2.-Por el devengado de indemnizaciones determinables. 3.-Por el devengado de indemnizaciones autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por las indemnizaciones compensadas.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Reintegros: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la autorización de la devolución de reintegros. 2.-Por los reintegros compensados. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de reintegros. 2.-Por el devengado de reintegros determinables. 3.-Por el devengado de reintegros autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por los reintegros compensados.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.			

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de aprovechamientos provenientes de obras públicas.</p> <p>2.-Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas.</p> <p>2.-Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables.</p> <p>3.-Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</p> <p>4.-Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.</p>
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</p> <p>2.-Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</p> <p>2.-Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.</p> <p>3.-Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.</p> <p>4.-Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.</p>
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de accesorios de aprovechamientos.</p> <p>2.-Por los accesorios de aprovechamientos compensados.</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de aprovechamientos.</p> <p>2.-Por el devengado de accesorios de aprovechamientos determinables.</p>
---	--

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3.-Por el devengado de accesorios de aprovechamientos autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por los accesorios de aprovechamientos compensados.
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos. 2.-Por otros aprovechamientos compensados. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos. 2.-Por el devengado de otros aprovechamientos determinables. 3.-Por el devengado de otros aprovechamientos autos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. 4.-Por otros aprovechamientos compensados.</p>
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado. 2.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.</p>
---	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

	Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
<b>CUENTA</b>	Participaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.	

<b>CARGO</b> 1.-Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente. 2.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente. 2.-Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones. 2.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por el devengado de ingresos de aportaciones.
--	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Convenios: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.			

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.</p> <p>2.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables</p> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el devengado de ingresos de convenios.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Fondos Distintos de Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>2.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros</p>
--	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	(Fondo Minero), entre otros.
--	------------------------------

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			

<p><b>CARGO</b> 1.-Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. 2.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.-Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantenerlos niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.			

<p><b>CARGO</b> 1.-Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. 2.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>	<p><b>ABONO</b> 1.-Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por otros ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior.
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
--------------	--------------

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

1.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1.-Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
<b>CUENTA</b>	Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	<b>ABONO</b> 1.-Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. 2.-Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros. 3.-Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. 4.-Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías. 5.-Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

## Instructivo para el Manejo de Cuentas de Gastos de Funcionamiento

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.			

<b>CARGO</b> 1.-Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero 2.-Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	<b>ABONO</b> 1.-Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios asimilables a salarios</li> <li>- Sueldos base al personal eventual</li> <li>- Retribuciones por servicios de carácter social</li> <li>- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje</li> </ul> 2.-Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1.-Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primas por años de servicios efectivos prestados</li> <li>- Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año</li> <li>- Horas extraordinarias</li> <li>- Compensaciones</li> <li>- Sobre haberes</li> <li>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial</li> <li>- Honorarios especiales</li> <li>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores</li> </ul> 2.-Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	1.-Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de			

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

	seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
--	--

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones a seguridad social</li> <li>- Aportaciones a fondos de vivienda</li> <li>- Aportaciones al sistema para el retiro</li> <li>- Aportaciones para seguros</li> </ul> <p>2.-Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</p> <p>2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</li> <li>- Indemnizaciones</li> <li>- Prestaciones y haberes de retiro</li> <li>- Prestaciones contractuales</li> <li>- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</li> <li>- Otras prestaciones sociales y económicas</li> </ul> <p>2.-Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por pago de estímulos a servidores públicos, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estímulos;</li> <li>- Recompensas.</li> </ul> <p>2.-Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</p> <p>2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de oficina</li> <li>- Materiales y útiles de impresión y reproducción</li> <li>- Material estadístico y geográfico</li> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</li> <li>- Material impreso e información digital</li> <li>- Material de limpieza</li> <li>- Materiales y útiles de enseñanza</li> <li>- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</li> </ul> 2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por el consumo de los materiales almacenados. 4.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 2.-Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. 3.-Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. 4.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios para personas</li> <li>- Productos alimenticios para animales</li> <li>- Utensilios para el servicio de alimentación.</li> </ul> 2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por el consumo de los materiales almacenados. 4.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.	1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 2.-Por la devolución de alimentos y utensilios. 3.-Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. 4.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li> <li>- Insumos textiles adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li> <li>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</li> <li>- Mercancías adquiridas para su comercialización</li> <li>- Otros productos adquiridos como materia prima</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3.-Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>4.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p> <p>5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>	<p>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>2.-Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>3.-Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p> <p>4.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**SU SALDO REPRESENTA.**

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos minerales no metálicos</li> <li>- Cemento y productos de concreto</li> <li>- Cal, yeso y productos de yeso</li> <li>- Madera y productos de madera</li> <li>- Vidrio y productos de vidrio</li> <li>- Material eléctrico y electrónico</li> <li>- Artículos metálicos para la construcción</li> <li>- Materiales complementarios</li> <li>- Otros materiales y artículos de construcción y</li> </ul>	<p>1.-Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p> <p>3.-Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.</p> <p>4.-Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.</p> <p>5.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta</p>

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<b>reparación</b> 2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios. 4.-Del consumo de los materiales almacenados. 5.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 6.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación. 7.-Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
 Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos 2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por el consumo de los materiales almacenados. 4.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. 6.-Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.	<b>ABONO</b> 1.-Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 3.-Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. 4.-Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. 5.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
 Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular, terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos,	<b>ABONO</b> 1.-Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y
--	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p>tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>- Carbón y sus derivados</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por el consumo de los materiales almacenados. 4.-Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. 5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. 6.-Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo. 3.-Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos. 4.-Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos. 5.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestuario y uniformes</li> <li>- Prendas de seguridad y protección personal</li> <li>- Artículos deportivos</li> <li>- Productos textiles</li> <li>- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por el consumo de los materiales almacenados. 4.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. 6.-Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes 3.-Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. 4.-Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. 5.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y</p>
--	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancias y materiales explosivos</li> <li>- Materiales de seguridad pública</li> <li>- Prendas de protección para seguridad pública y nacional</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por el consumo de los materiales almacenados. 4.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad. 6.-Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. 3.-Por la devolución de materiales y suministros de seguridad. 4.-Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad. 5.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
<b>CUENTA</b>	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas menores</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de edificios</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. 3.-Por el consumo de los materiales almacenados. 4.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios. 5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores. 6.-Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes. 3.-Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores. 4.-Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores. 5.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de servicios básicos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Energía eléctrica</li> <li>- Gas</li> <li>- Agua</li> <li>- Telefonía tradicional</li> <li>- Telefonía celular</li> <li>- Servicios de telecomunicaciones y satélites</li> <li>- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</li> <li>- Servicios postales y telegráficos</li> <li>- Servicios integrales y otros servicios</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3.-Por el anticipo a proveedores servicios básicos.</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.</p> <p>5.-Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.</p> <p>3.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arrendamiento de terrenos</li> <li>- Arrendamiento de edificios</li> <li>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Arrendamiento de equipo de transporte</li> <li>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Arrendamiento de activos intangibles</li> <li>- Arrendamiento financiero</li> <li>- Otros arrendamientos</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3.-Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.</p> <p>4.-Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.</p> <p>5.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.</p> <p>6.-Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.</p> <p>7.-Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.</p> <p>3.-Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.</p> <p>4.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	---

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por concepto de arrendamiento.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</li> <li>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</li> <li>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</li> <li>- Servicios de capacitación</li> <li>- Servicios de investigación científica y desarrollo</li> <li>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</li> <li>- Servicios de protección y seguridad</li> <li>- Servicios de vigilancia</li> <li>- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3.-Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p> <p>5.-Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>1.-Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p> <p>3.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios financieros y bancarios</li> <li>- Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</li> <li>- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</li> <li>- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</li> <li>- Seguro de bienes patrimoniales</li> <li>- Almacenaje, envase y embalaje</li> </ul>	<p>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales</p> <p>2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fletes y maniobras</li> <li>- Comisiones por ventas</li> <li>- Servicios financieros, bancarios y comerciales</li> </ul> <p>integrales</p> <p>2.-Por los gastos y comisiones bancarias.</p> <p>3.-Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.</p>	
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</li> <li>- Servicios de limpieza y manejo de desechos</li> <li>- Servicios de jardinería y fumigación</li> </ul> <p>2.-Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>3.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>4.-Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>3.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

	Pérdidas		
<b>CUENTA</b>	Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.		

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</li> <li>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet</li> <li>- Servicios de revelado de fotografías</li> <li>- Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</li> <li>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</li> <li>- Otros servicios de información</li> </ul> <p>2.-Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.</p> <p>3.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad. 4.- Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.</p> <p>2.-Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>3.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasajes aéreos</li> <li>- Pasajes terrestres</li> <li>- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</li> <li>- Autotransporte</li> <li>- Viáticos en el país</li> <li>- Viáticos en el extranjero</li> <li>- Gastos de instalación y traslado de menaje</li> <li>- Servicios integrales de traslado y viáticos</li> <li>- Otros servicios de traslado y hospedaje</li> </ul> <p>2.-Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>3.-Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.</p> <p>4.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p> <p>2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.</p> <p>3.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

5.-Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación 2.-Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales. 3.-Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.	<b>ABONO</b> 1.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales. 2.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales 2.-Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente. 3.- Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales. 4.- Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales. 5.-Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	<b>ABONO</b> 1.-Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 2.-Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales. 3.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.
---

## Instructivo para el Manejo de Cuentas de Gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
<b>CUENTA</b>	Asignaciones al Sector Público: Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por las asignaciones otorgadas al sector público para: - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
<b>CUENTA</b>	Transferencias Internas al Sector Público: Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
1.-Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
<b>CUENTA</b>	Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación			

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

<p><b>CARGO</b> 1.-Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios a la producción</li> <li>- Subsidios a la distribución</li> <li>- Subsidios a la inversión</li> <li>- Subsidios a la prestación de servicios públicos</li> <li>- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</li> <li>- Subsidios a la vivienda</li> <li>- Subsidios a entidades federativas y municipios</li> <li>- Otros subsidios</li> </ul>	<p><b>ABONO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.			

<p><b>CARGO</b> Por las ayudas sociales otorgadas a personas.</p>	<p><b>ABONO</b> Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
<b>CUENTA</b>	Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.			

<p><b>CARGO</b> Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.</p>	<p><b>ABONO</b> Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<b>CUENTA</b>	Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.
---------------	--

<b>CARGO</b> 1.-Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público	<b>ABONO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
<b>CUENTA</b>	Intereses de la Deuda Pública Interna: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros nacionales 2.-Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.	<b>ABONO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
<b>CUENTA</b>	Intereses de la Deuda Pública Externa: Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio: - Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito - Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales - Intereses de la deuda bilateral - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior - Intereses por arrendamientos financieros	<b>ABONO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

internacionales 2.-Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.
---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
<b>CUENTA</b>	Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.			

<b>CARGO</b> 1.-Por los gastos de ejercicios anteriores.	<b>ABONO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
<b>CUENTA</b>	Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.			

<b>CARGO</b> 1.-Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público. 2.-Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.	<b>ABONO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
--	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
<b>CUENTA</b>	Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.			

<b>CARGO</b> 1.-Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	<b>ABONO</b> 1.-Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b>
-----------------------------

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

### Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Ley de Ingresos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
<b>RUBRO</b>	Ley de Ingresos Estimada: : Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.			

CARGO	ABONO
1.-Por la Ley de Ingresos Estimada.	1.-Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. 2.-Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero. 3.-Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.			

CARGO	ABONO
1.-Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. 2.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> 3.-Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> 4.-Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> </ul>	1.-Por la Ley de Ingresos Estimada. 2.-Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. 3.-Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> 4.-Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> 5.-Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> </ul> 6.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> <p>6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> <p>7.-Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> <p>8.-Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>10.-Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>11.-Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p> <p>12.-Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</p> <p>13.-Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.</p> <p>14.-Por el devengado de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</li> </ul> <p>15.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.</p> <p>16.-Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> <p>17.-Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.</p> <p>18.-Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par. Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.</p> <p>19.-Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.</p> <p>20.-Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.</p>	<p>entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>7.-Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</p> <p>8.-Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p> <p>9.-Por la autorización de la devolución de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> </ul> <p>10.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>11.-Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.</p> <p>12.-Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.</p>
---	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

21.-Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. 22.-Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	
--	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
<b>RUBRO</b>	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			

<b>CARGO</b> 1.-Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. 2.-Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	<b>ABONO</b> 1.-Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. 2.-Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y s ubvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.			

<b>CARGO</b> 1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 2.-Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3.-Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras	<b>ABONO</b> 1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 2.-Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 3.-Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos
--	---

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>4.-Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>5.-Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>6.-Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>7.-Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> </ul> </li> <li>8.-Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>9.-Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>10.-Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</li> <li>11.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</li> <li>12.-Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>13.-Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>14.-Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</li> <li>15.-Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</li> <li>16.-Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.</li> <li>17.-Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</li> <li>18.-Por el cobro de ingresos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechamientos</li> <li>4.-Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>5.-Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>6.-Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>7.-Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> </ul> </li> <li>8.-Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>9.-Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</li> <li>10.-Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</li> <li>11.-Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.</li> <li>12.-Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>13.-Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</li> <li>14.-Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</li> <li>15.-Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.</li> <li>16.-Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</li> <li>17.-Por el devengado de ingresos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</li> </ul> </li> <li>18.-Por el pago de la devolución de ingresos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> </ul> </li> <li>19.-Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las</li> </ul>
--	---

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</li> <li>19.-Por la autorización de la devolución de ingresos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> </ul> </li> <li>20.-Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> </li> <li>21.-Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>22.-Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.</li> <li>23.-Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.</li> <li>24.-Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.</li> <li>25.-Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.</li> <li>26.-Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.</li> <li>27.-Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.</li> </ul>	<p>disposiciones aplicables de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>20.-Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.</p> <p>21.-Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> <p>22.-Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.</p> <p>23.-Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.</p> <p>24.-Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.</p> <p>25.-Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.</p> <p>26.-Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.</p>
---	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>2.-Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> </ul>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>2.-Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:</p>
---	--

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>3.-Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> </ul> <p>4.-Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>5.-Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</p> <p>6.-Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p> <p>7.-Por el pago de la devolución de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> </ul> <p>8.-Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>9.-Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>3.-Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>4.-Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> <p>5.-Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> <p>6.-Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> </ul> <p>7.-Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> </ul> <p>8.-Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>9.-Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</p> <p>10.-Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p> <p>11.-Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</p> <p>12.-Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.</p> <p>13.-Por el cobro de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</li> </ul> <p>14.-Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> <p>15.-Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.</p> <p>16.-Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.</p> <p>17.-Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.</p> <p>18.-Por los intereses por la recuperación de los préstamos</p>
---	--

Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,

	otorgados. 19.-Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.</p>
--

## Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Presupuesto de Egresos

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
<b>RUBRO</b>	Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio</p> <p>2.-Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</p> <p>3.-Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el presupuesto de egresos aprobado.</p>
--	---

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.</p>
---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
<b>RUBRO</b>	Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el presupuesto de egresos aprobado.</p> <p>2.-Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.</p> <p>3.-Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.</p> <p>4.-Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.</p> <p>5.-Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.</p> <p>2.-Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.</p> <p>3.-Por el presupuesto comprometido.</p> <p>4.-Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.</p> <p>5.-Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.</p>
--	--

<p><b>SU SALDO REPRESENTA.</b></p> <p>El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.</p>
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
<b>RUBRO</b>	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			

<b>CARGO</b> 1.-Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado. 2.-Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	<b>ABONO</b> 1.-Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado. 2.-Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. 3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
---	--

<b>SU SALDO REPRESENTA.</b> El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
<b>RUBRO</b>	Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.			

<b>CARGO</b> 1.-Por el registro del presupuesto comprometido. 2.-Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	<b>ABONO</b> 1.-Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros
---	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

	<p>análogos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> </ul> <p>2.-Por el devengado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</p>
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
<b>RUBRO</b>	Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.			

<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
<p>1.-Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> </ul>	<p>1.-Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> </ul>

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> <p>2.-Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3.-Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>2.-Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3.-Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p> <p>4.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p>
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
<b>RUBRO</b>	Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y</li> </ul>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de</li> </ul>
--	--

**Manual de Contabilidad Gubernamental.  
Municipio de Tixcacalcupul,**

<p><b>recreativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> <p>2.-Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3.-Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>	<p><b>laboratorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> <p>2.-Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3.-Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p> <p>4.-Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p>
---	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
<b>RUBRO</b>	Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.			

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y</li> </ul>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por la devolución de Materiales y suministros.</p> <p>2.-Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p> <p>3.-Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.</p>
--	---

<p>contratos análogos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> <p>2.-Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> <p>3.-Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>	
--	--

**SU SALDO REPRESENTA.**  
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

## Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Superávit Financiero

NUMERO	GENERO	GRUPO	NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Deudora
<b>GRUPO</b>	Superávit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.		

<p><b>CARGO</b></p> <p>1.-Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.</p> <p>2.-Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.</p> <p>3.-Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.</p>	<p><b>ABONO</b></p> <p>1.-Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.</p> <p>2.-Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.</p>
--	---

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

## Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Déficit Financiero

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
<b>GRUPO</b>	Déficit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			

**CARGO**

1.-Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.  
2.-Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.  
3.-Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.

**ABONO**

1.-Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.  
2.-Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

## Instructivo para el Manejo de Cuentas de Orden Presupuestarias, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
<b>GRUPO</b>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.			

**CARGO**

1.-Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.  
2.-Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.

**ABONO**

1.-Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.

**SU SALDO REPRESENTA.**

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

d) Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.

e) Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

- f) Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

